

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MARTES VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:30 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan N. Silva Meza y Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la décimo primera sesión extraordinaria. Tomando en cuenta los asuntos planteados en sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

1. Este Comité autoriza la adquisición del inmueble sito en Boulevard Río de las Cañas, número 100, Fraccionamiento Lastras – Altamirano, en Los Mochis, Sinaloa, para la instalación de la Casa de la Cultura Jurídica correspondiente; asimismo, se autoriza el inicio de los trámites para la formalización de la compra-venta, con un precio de \$7,700,000.00 (siete millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). En tal sentido, de no tener preferencia el vendedor por algún Notario Público en particular, se autoriza la contratación de uno mediante insaculación, entre los autorizados para dicha localidad.

Asimismo, se instruye que el inicio de las obras de ampliación y adecuación, queden sujetas a la presentación que realice el Oficial Mayor, sobre las alternativas respecto a los alcances del proyecto para las áreas de oficinas, usos múltiples, archivo, informática, atención al público y servicios con que se propone cuenta dicha Casa.

2. Derivado de la reunión sostenida entre este Comité de Gobierno y Administración y el Banco de México, en la que se consideró que dicha institución, con sujeción a sus normas y procedimientos, podía abrir cuentas de inversión a este Alto Tribunal, manteniendo los actuales fideicomisos, mediante la instrucción a las fiduciarias para invertir los recursos fideicomitidos en BANXICO; y, en virtud de que en dicha reunión se acordó que las inversiones que llegue a hacer este Alto Tribunal serán un pasivo directo de BANXICO, quien pagará por ellas una tasa de rendimiento referida a la tasa que otorgan los Certificados de la Tesorería de la Federación, y en contraprestación cobrará una comisión; bajo ese contexto, **este Comité determina instruir al Oficial Mayor para que se inicien las gestiones necesarias para la celebración del contrato respectivo.**

A las 11:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión, firmando los señores Ministros que en ella intervinieron.



MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.



MINISTRA
MARGARITA BEATRIZ
LUNA RAMOS.



SECRETARIO DE SEGUIMIENTO DE
COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.